



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-972-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Julio de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-82348588- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN HISTORIA - UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 81 del 22 de enero de 1998, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 123 del 24 de marzo de 2023, el Expediente N° EX-2023-82348588- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "LICENCIADO/A EN HISTORIA", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 120/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado, y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título referido entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba

cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521, en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de educación a distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos.

Que por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 123 del 24 de marzo de 2023 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN HISTORIA", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO, Secretaría

Académica, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN HISTORIA a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-105330447-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-105331945-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.07.03 17:22:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO, Secretaría Académica
TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Historia Argentina General	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
02	Introducción al Pensamiento Histórico	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
03	Historia de las Madres de Plaza de Mayo	Anual	2	64	-	A Distancia	
04	Historia Argentina I	Cuatrimestral	6	96	01-02	A Distancia	
05	Introducción a la Epistemología	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
06	Formación Política	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	

SEGUNDO AÑO

07	Historia Argentina II	Cuatrimestral	6	96	04	A Distancia	
08	Historia Latinoamericana General	Cuatrimestral	6	96	01-02	A Distancia	
09	Introducción a la Teoría Social	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
10	Antropología	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
11	Historia Argentina III	Cuatrimestral	6	96	07	A Distancia	
12	Historia Latinoamericana I	Cuatrimestral	6	96	08	A Distancia	
13	Teoría del Estado	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
14	Fundamentos de Economía Política	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	

TERCER AÑO

15	Historia Antigua I	Cuatrimestral	6	96	01-02	A Distancia	
16	Historia Latinoamericana II	Cuatrimestral	6	96	12	A Distancia	
17	Taller de Escritura	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
18	Movimientos Sociales en América Latina	Cuatrimestral	3	48	08	A Distancia	
19	Historia Antigua II	Cuatrimestral	6	96	15	A Distancia	
20	Historia Latinoamericana III	Cuatrimestral	6	96	16	A Distancia	
21	Seminario de Género	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
22	Historia del Pensamiento Latinoamericano	Cuatrimestral	6	96	08	A Distancia	

CUARTO AÑO

23	Historia Medieval	Cuatrimestral	6	96	19	A Distancia	
24	Teoría de la Historia	Cuatrimestral	6	96	01-02	A Distancia	
25	Seminario Rol Crítico del Investigador	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
26	Seminario Temático I	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
27	Historia Moderna	Cuatrimestral	6	96	23	A Distancia	
28	Metodología de la Historia	Cuatrimestral	6	96	24	A Distancia	
29	Seminario Temático II	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
30	Seminario Temático III	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	

QUINTO AÑO

31	Historia Contemporánea	Cuatrimestral	6	96	27	A Distancia	
32	Seminario de Tesis	Anual	3	96	17	A Distancia	
33	Seminario Temático IV	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
34	Seminario de Investigación I	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	
35	Historia de Asia y África	Cuatrimestral	6	96	01-02	A Distancia	
36	Seminario de Investigación II	Cuatrimestral	3	48	01-02	A Distancia	

OTROS REQUISITOS

	IDIOMA PORTUGUÉS	---	0	144	-	A Distancia	1 *
--	------------------	-----	---	-----	---	-------------	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2656 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Aprobar tres (3) niveles de capacitación en idioma portugués o certificado equivalente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-105330447-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Septiembre de 2024

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO - LICENCIATURA EN HISTORIA-MD - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.26 15:02:40 -03:00

Gonzalo Pablo Hernandez
Técnico Profesional
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.26 15:02:41 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO, SECRETARÍA ACADÉMICA

El/la Licenciado/a en Historia será capaz de:

- Participar, coordinar y evaluar distintos tipos de investigaciones historiográficas.
- Participar y coordinar equipos de investigación multidisciplinario.
- Asesorar en temáticas históricas, sociales, documentales, o que tengan que ver con el patrimonio histórico físico a instituciones educativas, organizaciones sociales, etc.
- Realizar peritajes o arbitrajes en el área de su especialidad.
- Diseñar, aplicar y evaluar distintos métodos y técnicas atinentes al estudio de la realidad histórica.
- Asesorar a instituciones educativas y sociales en temáticas históricas, sociales y documentales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-105331945-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Septiembre de 2024

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO - LICENCIATURA EN HISTORIA-MD - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.26 15:04:31 -03:00

Gonzalo Pablo Hernandez
Técnico Profesional
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.26 15:04:31 -03:00